

Por participar el domingo pasado en el mitin de Blas Piñar

Camilo Menéndez, arrestado

Madrid — El capitán de navío *Camilo Menéndez Vives* ha sido arrestado por su presencia en el mitin que el partido político *Fuerza Nueva* celebró el pasado domingo en un cine de Madrid, según informaron fuentes competentes.

Las mismas fuentes señalaron que la sanción ha sido de diez días de arresto domiciliario, y le fue impuesta ayer por la mañana por la Jurisdicción Central de la Armada, organismo del que depende *Camilo Menéndez*.

El arresto le fue impuesto en base al artículo dos, apartado tres del real decreto 10/77 de 8 de febrero, que regula las actividades sindicales y políticas de los componentes de las Fuerzas Armadas.

Ese artículo establece que los profesionales del Ejército no pueden:

1. Estar afiliados, colaborar o prestar apoyo a ningún tipo de organización política o sindical, salvo el derecho de sufragio activo.

2. Expresar públicamente y en cualquier forma opiniones de carácter político o sindical, en relación con las distintas



ENRIQUE CANO

Camilo, brazo en alto, participó en primera fila en el mitin de Fuerza Nueva, como informó Diario 16

opciones de partido, grupo, asociaciones u organización.

3. Asistir a reuniones públicas de carácter político, sindical, organizadas o promovidas por parti-

dos, grupos o asociaciones de igual carácter.

Como se sabe, el capitán de navío *Camilo Menéndez* fue procesado en relación con el fallido golpe de Estado del 23-F y condenado por el Conse-

jo Supremo de Justicia Militar a un año de prisión, tiempo que cumplió durante la instrucción del sumario y la celebración de la vista.

Una vez terminado el

juicio, *Camilo Menéndez*, de sesenta y un años de edad, solicitó voluntariamente el pase a la reserva activa, situación que le hace depender de la Jurisdicción Central de Marina.